



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60M2</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Este trámite autoriza la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y/o reparaciones que afecten elementos estructurales, para edificaciones mayores a 60 m2.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>			
-Art. 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, Y 18.47 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. -Art. 143 y 144 inciso: a), b), c), d), e), f) y g), fracción: I ordenamiento: Código Financiero del Estado de México y municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		I Año	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA:</b>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			
Este trámite autoriza al petitionerario la construcción mayor a 60 m2 en un predio y/o inmueble.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			
No aplica			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	SI	0	<b>BANDO MUNICIPAL, TÍTULO DÉCIMO ART. 108, 109, 110, 111.</b>
2.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble. Señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado (con marca texto).	NO	1	Art. 18.21, 18.22 y 18.23 del libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México.
3.- Identificación Oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	1	
3.- Recibo de pago predial al corriente.	NO	1	
4.- Licencia de Uso de Suelo vigente.	NO	1	
5.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente.	NO	1	
6.- Planos arquitectónicos (60cm x 90cm doblados en tamaño carta, podrá solicitar ejemplo en la ventanilla) 2 copias. deberán incluir plantas arquitectónicas; plantas de conjunto con medidas conforme al documento de propiedad, cortes, fachadas con acabados y firma del Director Responsable de Obra y /o Corresponsable de Obra.	SI	2	
Planos estructurales firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	2	
Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra y / o Corresponsable de Obra.	SI	2	
7.- Firma y registro del Director Responsable de Obra vigente, así como la cédula profesional (copia certificada)	NO	1	
8.- Memoria e cálculo.	SI	1	
9.- Constancia de Terminación de Obra, en los casos de ampliación, modificación, o reparación de la obra existente.	NO	1	
10.- Para demolición parcial o total: - Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	NO	1	



<p>- Memoria y programa del proceso de demolición, en el que indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de 40m2 en planta baja o de 20m2 en niveles superiores, la memoria y programa deberán ser firmados por el Director Responsable de Obra.</p> <p>-Autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación patrimonial previstas por los planes de Desarrollo Urbano.</p> <p>11.- Croquis de localización del predio o inmueble, (macro, ubicándolo en el municipio y, micro reflejando calles principales y lugares conocidos)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	<p>BANDO MUNICIPAL, TÍTULO DÉCIMO ART. 108, 109, 110, 111.</p>
<p>2.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble. Señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado (con marca texto).</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	<p>Art. 18.21, 18.22 y 18.23 del libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<p>3.- Identificación Oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>3.- Recibo de pago predial al corriente.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>4.- Licencia de Uso de Suelo vigente.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>5.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>6.- Planos arquitectónicos (60cm x 90cm doblados en tamaño carta, podrá solicitar ejemplo en la ventanilla) 2 copias. deberán incluir plantas arquitectónicas, plantas de conjunto con medidas conforme al documento de propiedad, cortes, fachadas con acabados y firma del Director Responsable de Obra y /o Corresponsable de Obra.</p>	<p>SI</p>	<p>2</p>	
<p>Planos estructurales firmados por el Director Responsable de Obra.</p> <p>Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra y /o Corresponsable de Obra.</p>	<p>SI</p>	<p>2</p>	
<p>7.- Firma y registro del Director Responsable de Obra vigente, así como la cédula profesional (copia certificada)</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>8.- Memoria e cálculo.</p>	<p>SI</p>	<p>I</p>	
<p>9.- Constancia de Terminación de Obra, en los casos de ampliación, modificación, o reparación de la obra existente.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>10.- Para demolición parcial o total: - Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>- Memoria y programa del proceso de demolición, en el que indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de 40m2 en planta baja o de 20m2 en niveles superiores, la memoria y programa deberán ser firmados por el Director Responsable de Obra.</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	
<p>-Autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación patrimonial previstas por los planes de Desarrollo Urbano.</p>	<p>SI</p>	<p>I</p>	



	NO	I	
<p>11.- Croquis de localización del predio o inmueble, (macro, ubicándolo en el municipio y, micro reflejando calles principales y lugares conocidos)</p> <p>12.- Acta. constitutiva de la sociedad.</p>	NO	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	SI	0	BANDO MUNICIPAL, TÍTULO DÉCIMO ART. 108, 109, 110, 111.
2.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble. Señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado (con marca texto).	NO	I	Art. 18.21, 18.22 y 18.23 del libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México.
3.- Identificación Oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	I	
3.- Recibo de pago predial al corriente.	NO	I	
4.- Licencia de Uso de Suelo vigente.	NO	I	
5.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente.	NO	I	
6.- Planos arquitectónicos (60cm x 90cm doblados en tamaño carta, podrá solicitar ejemplo en la ventanilla) 2 copias. deberán incluir plantas arquitectónicas, plantas de conjunto con medidas conforme al documento de propiedad, cortes, fachadas con acabados y firma del Director Responsable de Obra y /o Corresponsable de Obra.	SI	2	
Planos estructurales firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	2	
Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra y / o Corresponsable de Obra.	SI	2	
7.- Firma y registro del Director Responsable de Obra vigente, así como la cédula profesional (copia certificada)	NO	I	
8.- Memoria e cálculo.	SI	I	
9.- Para demolición parcial o total:	NO	I	
- Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	NO	I	
- Memoria y programa del proceso de demolición, en el que indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de 40m2 en planta baja o de 20m2 en niveles superiores, la memoria y programa deberán ser firmados por el Director Responsable de Obra.	NO	I	
-Autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación patrimonial previstas por los planes de Desarrollo Urbano.	SI	I	
10.- Constancia de Terminación de Obra, en los casos de ampliación, modificación, o reparación de la obra existente.	NO	I	
11.- Croquis de localización del predio o inmueble, (macro, ubicándolo en el municipio y, micro reflejando calles principales y lugares conocidos)	SI	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	Fundamento Jurídico: ART. 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. JESÚS DÁVILA MONROY
DOMICILIO: CALLE	PLAZA MORELOS, ESQUINA 3 DE MAYO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO
NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: VILLA GUERRERO
C.P.: 51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS
LADA: 714	146 0006
EXTS.:	106
TELEFONOS:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	desarrollourbanov@gmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

ORIGEN:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

DOMICILIO: CALLE

NO. INT. Y EXT.:

COLONIA:

MUNICIPIO:

C.P.:

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

TELEFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

**FORMATO(S) DESCARGABLES**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

¿PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Requiero tramitar Dictamen de Impacto Estatal para la licencia de construcción mayor a 60m<sup>2</sup>?

RESPUESTA: Si. Sólo en obras de alto impacto (gasolineras, plazas comerciales, hoteles, conjuntos urbanos entre otros). Para una casa habitación no se requiere.

¿PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuánto tiempo tarda el trámite?

RESPUESTA: 3 días hábiles a partir de entrega de requisitos por parte del usuario.

¿PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿La Licencia de Construcción me acredita como propietario?

RESPUESTA: No, esta licencia no prejuzga los derechos de propiedad o posesión.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

-Cédula Informativa de Zonificación

-Licencia de Uso de Suelo

-Constancia de Alineamiento y Número Oficial

ELABORÓ:

ARQ. MONSERRAT ANAID ESTRADA LÁZARO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/JUNIO/2022.

2022 JUN 01 BUENO

ORBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JESÚS DÁVILA MONROY